

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10969 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia:

1.- Que el Procedimiento Nº 0435/2016, por Auto de 19 de diciembre de 2016, se ha declarado en concurso Voluntario a la deudora Niuno Estética, S.L. con CIF B70073085 y con domicilio social en Avda. Santiago Rey Fernández Latorre, 51, bajo, 15006, A Coruña.

2.- Que ha sido nombrado administrador concursal único al letrado don Francisco Javier Gosende Redondo con despacho profesional en Rúa Emillia Pardo Bazán, 38, 1º Izda., A Coruña. Telf.: 981.126.127 y Fax: 981.168.299.

3.- Por auto de fecha 10 de enero de 2017 se deja sin efecto el nombramiento de D. Francisco Javier Gosende Redondo como Administrador concursal de Niuno Estética, S.L.

4.- Que ha sido nombrado Administrador concursal único al letrado don José Ron Romero con despacho profesional en calle Federico Tapia, 17 bis, entreplanta puerta 4 de A Coruña. Telf.: 981.173.064 y Fax: 881.897.576 e-mail: ron@icacor.es

A Coruña, 23 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170008295-1